



Mendoza, 19 de octubre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0021582/2017 y la Nota CUY: 0037955/2017, donde la Dirección de Recursos Humanos, eleva el informe detallado respecto de las licencias por afecciones de Largo Tratamiento, otorgadas durante los meses de agosto y septiembre de 2017, al personal de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Recursos Humanos eleva el informe detallado de las licencias por afección de Largo Tratamiento del personal de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2017.

Que, atento a lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo de Rectorado, lo establecido en los Decretos Nacionales 366/06 y 1246/15, se justifican las licencias otorgadas al personal Docente y de Apoyo Académico de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, Dirección General de Personal del Rectorado informa que, atento a lo establecido por la Ordenanza N° 032/16-CS, corresponde emitir la normativa correspondiente de licencia por enfermedad de Largo Tratamiento con goce íntegro de haberes al personal de esta Unidad Académica.

POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar por concedidas las licencias con goce de haberes por *afección de largo tratamiento* (Art. 46 Inc. c Decreto Nacional 1246/15 y Art. 93, Decreto Nacional N° 366/06), al personal docente y de Apoyo Académico de la Facultad de Educación, durante los meses de agosto y septiembre de 2017, de acuerdo con el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Dar por concedidas las licencias con goce de haberes por *afección de largo tratamiento* (Art. 46, inc. c Decreto Nacional N° 1246/15), al personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas, durante los meses de agosto y septiembre de 2017, de acuerdo con el Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


D. ROBERTO LOYHAN LUDY
Dir. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Anexo I

Art. 46 Inc. c Dto. Nac. 1246/15 - días corridos

17439	MATILLA, Mónica Teresa	Desde el 18/08/2017 hasta el 15/09/2017
-------	------------------------	---

Art. 93 Dto. Nac. 366/06 - días corridos

21248	MORALES, Norah Mabel	Desde el 01/09/2017 hasta el 27/09/2017
20852	SANTI, Myriam	Desde el 25/08/2017 hasta el 23/09/2017
20852	SANTI, Myriam	Desde el 24/09/2017 hasta el 23/10/2017

Anexo II

Art. 46 Inc. c Dto. Nac. 1246/15 - días corridos

28069	COLLINS, Marilina	Desde el 27/09/2017 hasta el 28/10/2017
21717	GANTUS, Claudia Viviana	Desde el 14/09/2017 hasta el 13/10/2017
23870	LEDDA, Roxana	Desde el 26/08/2017 hasta el 28/08/2017


Lic. ROBERTO LOYAN LUBY
a/c, Dirección Oral, Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo